

A través del presente documento el interesado manifiesta su deseo de suscribir el seguro de Responsabilidad Civil que Munitec ha negociado a través de **ADARTIA Global Correduría de Seguros** con la aseguradora **MAPFRE**:

A título informativo las principales coberturas, límites y garantías amparadas en la póliza son las que se detallan a continuación, debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- Responsabilidad Civil de Explotación. **INCLUIDA**. Con el límite contratado por siniestro y año de seguro:
 - Cubre la Responsabilidad Civil que le sea exigible al Asegurado por la realización de la actividad asegurada, así como por los actos u omisiones propios de sus empleados, incluidos los técnicos o de las personas por las que legalmente pueda responder.
 - Incluye también la Responsabilidad que directa, solidaria o subsidiariamente pudiera corresponder al Asegurado por los daños causados por contratistas, subcontratistas y, en general, quienes actúan por cuenta del asegurado sin relación de dependencia laboral
- Responsabilidad Civil Patronal **INCLUIDA**. Con el límite contratado por siniestro y año de seguro. Sublímite por víctima 150.000€
- Responsabilidad Civil Productos/Trabajo **INCLUIDA**. Con el límite contratado por siniestro y año de seguro
- Gastos de defensa jurídica y fianzas. **INCLUIDA**. Correspondiendo la dirección letrada a la compañía.
- Liberación de gastos: La suma asegurada por la póliza se entiende liberada de cualquier deducción por los gastos judiciales mencionados, si éstos, añadidos a la indemnización satisfecha, excedieran del límite por siniestro, siempre y cuando se trate de acciones formuladas ante los tribunales españoles

EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN SUSCRIBIR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR FAVOR CUMPLIMIENTE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN A CONTINUACIÓN Y ENVÍELOS A LOS e-mail: info@munitec.es ingenierosagricolas@adartia.es
 Estamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración: **Munitec 932 37 68 67 Adartia 917 81 49 88**

OPCIONES DE LÍMITE	PRIMA TOTAL ANUAL (AUTÓNOMO)	PRIMA TOTAL ANUAL (SOCIEDAD)	
300.000€	318,45€ <input type="checkbox"/>	530,75€ <input type="checkbox"/>	
450.000€	398,06€ <input type="checkbox"/>	663,43€ <input type="checkbox"/>	
600.000€	445,83€ <input type="checkbox"/>	743,05€ <input type="checkbox"/>	
1.200.000€	540,30€ <input type="checkbox"/>	896,96€ <input type="checkbox"/>	
	Franquicia por siniestro	Especial para daños a conducciones	Especial para daños a vehículos
Autónomos	600€/siniestro	1.000€/siniestro	1.000€/siniestro
Sociedades	1.000€/siniestro	2.000€/siniestro	2.000€/siniestro

DATOS PERSONALES ASEGURADO – cumplimentar todos los campos

Nombre y apellidos: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ C. Postal: _____ E-mail: _____
 Teléfono: _____ NIF: _____ Nº Colegiado: _____

DATOS BANCARIOS Y DEL PAGADOR – cumplimentar todos los campos

IBAN: _____ Banco: _____ Oficina: _____ DC: _____ Nº de cuenta _____
 Titular: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: Autorizo a Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A. CIF A-95374971, con código de emisor ES04001A95374971, a cargar y enviar a la cuenta indicada, los recibos correspondientes a la póliza contratada de pago recurrente.
 Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Fecha: _____ Firma Asegurado: _____ Firma Titular de la Cuenta: _____